



La educación  
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 28 de Diciembre de  
2019

No. de radicación      2019-ER-365420  
solicitud:



2019-EE-213437

Señor

**ALBERTO FARFÁN**

Asunto: Traslado por competencia queja en contra de la Institución Educativa Pozo  
Petróleo. Entidad Secretaria de Educación de Casanare.

Respetado Señor,

De manera atenta y en cumplimiento del *artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001*, sobre la distribución de competencias, le informamos que la queja presentada ante esta Entidad, en donde manifiesta presuntas irregularidades administrativas por parte del rector Yolman Alexis Vásquez Cuevas e inconformidad con el actuar por parte de los profesores de la Institución Educativa Pozo Petrolero, fue remitida a la Secretaría de Educación de Casanare, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

**HEYBY POVEDA FERRO.**

Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 1

:

Anexo: 2019-EE-213296.PDF





La educación  
es de todos

Mineducación

Bogotá D.C., 27 de Diciembre de  
2019

No. de radicación  
anterior:

2019-ER-365420



**2019-EE-213296**

Doctor  
CESAR ANDRÉS HERRERA CASTRO

Asunto: Traslado por competencia queja en contra de la Institución Educativa Pozo  
Petróleo. Entidad Secretaria de Educación de Casanare.

Respetado Doctor,

De manera atenta y en cumplimiento a lo establecido en el *artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001*, atentamente remitimos la queja presentada en esta entidad por el señor Alberto Farfán, en donde manifiesta presuntas irregularidades administrativas por parte del rector Yolman Alexis Vásquez Cuevas e inconformidad con el actuar por parte de los profesores de la Institución Educativa Pozo Petrolero de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradecemos dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional.

Solicitamos especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

**HEYBY POVEDA FERRO.**  
Secretaria General  
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos 2

:

Elaboró: JESSICA ANDREA CASTRO CASTRO  
Aprobó: HEYBY POVEDA FERRO.



**Anexo:** 2019-ER-365420.pdf

**Anexo:** 2019-ER-365420-1.pdf